

MARTES, 29 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-5839 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de mayo de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 170/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 219 /2021, de 18 de junio de 2021, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de mayo de 2021, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 5 de julio 2021 al 5 de agosto de 2021, pasando los recibos por el banco a partir del 5 de julio de 2021.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 21 de junio de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/5839

CVE-2021-5839